

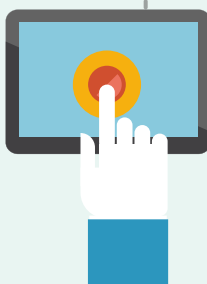


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

BOLETÍN DIGITAL

#11

BOLETÍN DIGITAL



www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

BOLETÍN DIGITAL

Les compartimos el undécimo número del Boletín Digital que realizamos desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.

NOVEDADES

PLANTEL BÁSICO NOMINADO E INNOMINADO

Se recuerda que, según lo estipulado en el artículo 4° del Decreto N° 89/2021, cada Jurisdicción de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada deberá gestionar de abril a septiembre de cada año la aprobación de su Plantel Básico.

Asimismo, cada vez que una Jurisdicción apruebe o modifique su estructura orgánico-funcional, deberá actualizar su Plantel Básico dentro de los treinta (30) días desde la publicación del respectivo acto en el Boletín Oficial.

NORMATIVA

POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA SEGÚN PLAN PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Se comunica que el [Decreto N° 521/2021](#), modificatorio del Decreto N° 203/2020, estipula que las Jurisdicciones podrán convocar a prestar tareas presenciales, además de quienes ya fueron convocados/as por ser esenciales, a:

- Quienes cuenten con al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19, transcurridos 21 días desde la inoculación.
- Quienes se encuentren comprendidos en los grupos de riesgos establecidos en la Resolución N° 90/2020 del MJGM, transcurridos 21 días de haber completado el esquema de vacunación de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.
- Quienes, habiendo tenido la oportunidad de acceder a la vacunación, optaron por no inscribirse o no asistieron a su turno por razones de índole personal.

Se resalta que esto no implica un retorno obligatorio a las actividades presenciales, ni que deje de existir la figura de trabajo domiciliario, sino que sumado al esquema vigente de esencialidad, podrán ser convocados/as en función del avance del Plan de Vacunación de la Provincia de Buenos Aires, las personas mencionadas en el apartado anterior.

PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

La Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes informó oportunamente en la **Circular N° 1/2020** el “Protocolo de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo - Emergencia COVID-19”, donde se invita a las distintas Jurisdicciones a realizar las adecuaciones que consideren pertinentes en función de cada actividad que se desarrolle en particular, atendiendo sus respectivas competencias.

Asimismo, por NO-2020-16633584-GDEBA-DPPMJGM la Dirección de Seguridad Laboral difundió el **“Protocolo General para la Prevención del COVID-19. Guía de recomendaciones para una reincorporación gradual y Responsable al trabajo”**, elaborado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, aprobado por Disposición SRT N° 16/2020.

Es necesario tener presente que es responsabilidad de las Jurisdicciones brindar asesoramiento y difusión de las recomendaciones a las personas trabajadoras que se desempeñan bajo su órbita, para la correcta prevención de los daños derivados del trabajo.

PLANTA TEMPORARIA TRANSITORIA LEY N° 10.430

Se recuerda que en el IF-2020-01633227-GDEBA-DPRLMJGM se encuentra el modelo de la Declaración Jurada vigente, que deberán completar las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial, para la tramitación de designaciones en Planta Temporaria Transitoria. Si la persona trabajadora declara otra actividad es necesario adjuntar la documentación aclaratoria, previo a remitir las actuaciones a la Dirección Provincial de Personal.

CAPACITACIONES

CURSOS DE FORMACIÓN

Les acercamos las propuestas de capacitación para las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial, a fin de brindarles herramientas y recursos que posibiliten el desarrollo individual, laboral y organizacional.

El dictado de cursos continuará realizándose de manera virtual, a través de la plataforma del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

Para conocer más acerca de los cursos que se dictarán en agosto, podés ingresar a:

[Propuesta de Capacitación Virtual | IPAP](#)

CURSO GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO

El 9 de agosto iniciará el dictado del curso “Gestión y Prevención de Riesgos de Trabajo. Estrategias para el Cuidado Integral y Prevención de Riesgos en el Empleo Público”, que proporciona normas, protocolos, procedimientos de respuesta operativa y recomendaciones técnicas de seguridad para el abordaje de situaciones de emergencia en ámbitos laborales, destinado a las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial.

El curso es organizado por la Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Seguridad, la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara perteneciente al Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

SEGURIDAD E HIGIENE

PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN - SRT

El 5 de agosto vence el plazo para presentar la Planificación del 3º Cuatrimestre del Plan Anual de Prevención de Riesgos de Trabajo, para el período 2021, acorde lo establecido en la Resolución N° 771/2013 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Para más información, podés consultar:

- [Plan Anual de Prevención – Instructivo](#)

CONSEJOS PARA EL CUIDADO EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEGURIDAD E HIGIENE

En caso de tener que evacuar, ante una emergencia, no busques tus pertenencias, salí rápidamente y de manera ordenada.



www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

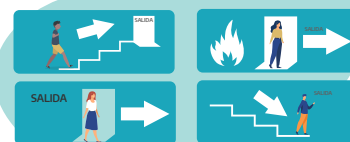
JEFATURA DE
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEGURIDAD E HIGIENE

Tené identificadas las salidas de emergencia más próximas a tu puesto de trabajo.



www.gba.gob.ar/jefatura/empleopublico

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

AGENDA ► AGOSTO

- 1 ► Día del Trabajadora y la Trabajadora del Organismo de Control Energía Eléctrica (OCEBA).
- 5 ► Plazo final para la presentación de la Planificación del 3º Cuatrimestre - Plan Anual de Prevención de Riesgos de Trabajo 2021.
- 6 ► Día del Veterinario y la Veterinaria // Día del Ingeniero y la Ingeniera Agrónomo/a.
- 13 ► Día del Trabajador y la Trabajadora del Ministerio de Desarrollo de Comunidad y del Instituto Provincial de la Niñez y Adolescencia.
- 16 ► Conmemoración del Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín (trasladable del 17/08).
- 28 ► 200º Aniversario de la Contaduría General de la Provincia y la Tesorería General de la Provincia.
- 29 ► Día del Abogado y la Abogada.
- **Capacitaciones IPAP**
Inicio de clases: semana del 2 de agosto.

